PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Número de Carta de Ciudadanía

104615

CARTA DE CIUDADANÍA

Apellido/s

CONSTE: que FERRER SANCHEZ

Nombre/s

JAVIER JOSE GREGORIO

Hijo de FERRER FRANCISCO

y de SANCHEZ CASTRO HEDDY.

Nacido el 01031972 en el Pueblo MARACAIBO

Provincia ZULIA Nación REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

de nacionalidad VENEZOLANA cuya impresión digital y firma figuran al dorso de la presente, ha acreditado hallarse en condiciones requeridas por la Constitución Nacional de la República Argentina, la Ley Nº 346 y su Reglamentación.

El mérito a ello se ha declarado CIUDADANO ARGENTINO por NATURALIZACIÓN por Resolución de fecha 21/03/24 en el Expediente Nº 2805/2023, dictada por el Señor Juez Dr. JOSE LUIS CASALS a cargo del Juzgado Federal Nº 1º INST., Secretaría Nº C.C.L. y C.A.

El presente, es expedido para su presentación ante el Registro Nacional de las Personas al solo efecto de la identificación del ciudadano, que firmó en la Ciudad de POSADAS

a los NUEVE días del mes de ABRIL del año 2024.

JOSE LUIS CASALS
JUEZ FEDERAL

Firma del Juez Federal

DIDOT S.A.

Se deja constancia que se le hizo saber al ciudadano que deberá identificarse de conformidad con la Ley N° 17.671 y sus modificatorias, dentro del término de un año, computado a partir de la fecha de emisión de la presente, en el Registro Nacional de las Personas o sus Delegaciones.



.....
Firma del ciudadano

IMPRESION DIGITO PULGAR DERECHO



En mi carácter de Secretario del Juzgado Federal, certifico que la firma obrante en el presente y la Impresión dígito pulgar derecho corresponden al ciudadano, al cual se le otorga la Carta de Ciudadanía, a los fines de obtener su Documento Nacional de Identidad.



Mgter. Abog. ROSANA M. CORTI
SECRETARIA
JUZGADO FEDERAL
POSADAS - MISIONES
Firma y Sello del Secretario